

AREA	Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio y Vivienda.
DELEGACIÓN	Patrimonio
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Tráfico Jurídico
EXPEDIENTE	357/2025
ASUNTO	Aceptar renuncia concesión demanial Parcela Pol Aeropuerto 7, 15 Asoc. Alzheimer Santa Elena.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 30 de enero de 2026, se ha servido aprobar la propuesta de la Delegada de Patrimonio, del siguiente tenor literal:--

"Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión celebrada con fecha 27 de septiembre de 2007, se otorgó concesión demanial directa y gratuita, a favor de la Asociación Alzheimer "Santa Elena", con CIF G41644386, sobre la parcela SIPS S-3, denominada "Centro Hospitalario", sita en el Polígono Aeropuerto, Sector -7,15, de titularidad municipal y código GPA 33.605.

Dicha concesión se otorgó por un plazo de 75 años a contar desde la formalización del documento administrativo con destino a la construcción y posterior instalación de un centro de atención de cuidadores y enfermos de Alzheimer.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, tiene entrada en el Servicio de Patrimonio oficio de la Asociación Alzheimer Santa Elena, solicitando la renuncia voluntaria y definitiva de la citada concesión demanial, así como la devolución /abono de las cantidades abonadas por la asociación en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

A la vista del informe emitido por el Servicio de Patrimonio, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla la gestión del patrimonio del Ayuntamiento, en virtud de acuerdo de 4 de octubre de 2024, en el que se reserva expresamente la competencia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente:

=ACUERDO=

PRIMERO. Aceptar la renuncia formulada por la Asociación Alzheimer Santa Elena, con CIF G—G41644386, a la concesión demanial directa y gratuita sobre la parcela SIPS S-3, denominada "Centro Hospitalario", situada en el Polígono Aeropuerto, Sector -7, 15, de titularidad municipal, con código GPA 33.605, otorgada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007.

SEGUNDO. Dejar sin efectos el documento administrativo de formalización de la concesión demanial directa y gratuita, suscrito entre la Asociación Alzheimer Santa Elena y el Ayuntamiento de Sevilla para el uso de la parcela SIPS S-3, denominada "Centro Hospitalario", situada en el Polígono Aeropuerto, Sector -7, 15, de titularidad municipal.

TERCERO. Con relación a la reclamación de la devolución de las cantidades abonadas del Impuesto de Bienes Inmuebles, se debe dirigir la solicitud a la Agencia Tributaria de Sevilla, que es la entidad competente en esa materia.

CUARTO. Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla la extinción de la concesión demanial directa y gratuita de la parcela SIPS S-3, denominada "Centro

Código Seguro De Verificación	VBGcAxwdtXmTPza04fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbre Guil	Firmado	02/02/2026 12:44:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VBGcAxwdtXmTPza04fvvmQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hospitalario", situada en el Polígono Aeropuerto, Sector -7, 15, de titularidad municipal, con código GPA 33.605

QUINTO. *Notificar el presente acuerdo a la la Asociación Alzheimer Santa Elena, al Servicio de Modernización y Transparencia, a la Agencia Tributaria y a Edificios Municipales."*-----

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO

Fdo.: Isabel Cumbreira Guil

**SERVICIO DE CAOORDINACIÓN EJECUTIVA DE MODERNIZACIÓN Y
TRANSPARENCIA**

Código Seguro De Verificación	VBGcAxwdtXmTPza04fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	02/02/2026 12:44:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VBGcAxwdtXmTPza04fvvmQ==		

